# DILIGENCIA

Para hacer constar que en la fecha de la firma electrónica, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones aprobado por Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, y al resuelve decimoquinto de la Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca en el año 2024 la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, para los años 2025 y 2026, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y personas trabajadoras ocupadas, en la provincia de Cádiz, **se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:**

https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/subvenciones-desempleados-ocupados-2024-naval.html

**el Anuncio de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz por la que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes para la concesión de subvenciones de la convocatoria citada y el Anexo II con la relación de códigos de subsanación.**

Este acto administrativo, conforme al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es en todo caso objeto de publicación surtiendo ésta los efectos de la notificación.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Alberto M. Ibáñez de la Fuente



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | ALBERTO MANUEL IBAÑEZ DE LA FUENTE | 07/03/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmZWFFKFY84LZR5Y3G7MQJ9LXB6 | PÁG. 1/1 |